

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Quesada Béjar, María Dolores	25968270
Rascón Cruz, Josefa	75063191
Redecillas Ochando, Ana	25973955
Risquez Martínez, María José	33891329
Rodríguez Silva, Esperanza	26442797
Romero Cabrera, María de las Nieves	28584210
Salido León, Dolores	15893288
Sánchez Cano, Antonia	75002419
Sánchez López, Ana María	25979866
Sánchez López, María Dolores	25951085
Serrano Gutiérrez, Isabel	75062710
Solana Martínez, María del Carmen	75001572
Varea Medina, Juana	25942383
Vera Gómez, Luisa	28475654
Vera Gómez, Yolanda	28472357
Zabala Río, María del Carmen	52548865
Zarzuela Campanario, María Isabel	31624628

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2079/05-S.1.ª, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, recurso núm. 2079/05-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente por la que se desestima la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial formulada por el recurrente, que pretendía el resarcimiento por los daños causados en su finca denominada «Cañada de la Cruz» en el término municipal de Santiago Pontones, a consecuencia de fauna cinegética sobre olivar (RP/04/049), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2079/05-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 471/05, interpuesto por don José Manuel Prada Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, se ha interpuesto por don José Manuel Prada Fernández, recurso contencioso-administrativo núm. 471/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 9 de julio de 2003, recaída en el expediente sancionador HU/2002/621/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 471/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.